

PROYECTO IS/00/2013: Tallercan, Sistema Gestor de Talleres Mecánicos

IR00/01 – Definición de la Visión del Proyecto

Resumen

El presente documento contiene la descripción de alto nivel o visión de *Tallercan*, un software para la gestión de talleres mecánicos que será creado a instancias de una petición realizada por *Taller Mecánico Benito & Manolo*. Dicho software se pretende que sea reutilizable por otros talleres con similares necesidades. Se trataría de un Sistema de Información tradicional, tipo de sistema software en el que tiene amplia experiencia nuestra empresa, *Softcan*.

ID Documento: IR00-01/00/2013

Departamento: Ingeniería de Requisitos

Tipo: Visión del Proyecto
Privacidad: CONFIDENCIAL
Estado: BORRADOR

Versión: 1.4

Fecha: 07/03/2023 Autores: Pablo Sánchez

Revisores: Juan Valdés, John Doe

Fecha Comienzo Proyecto: 13/Marzo/2013

Duración: 3 cuatrimestres

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambio	Responsable
1.0	13/03/2013	Creación del Documento	Pablo Sánchez
1.1	14/03/2013	Incorporación de nuevas secciones de acuerdo a las	Pablo Sánchez
		recomendaciones del PMBOK. Añadidas la secciones	
		Alcance del Proyecto y Duración del Proyecto.	
1.2	18/03/2013	Añadidas la secciones Lugares de Trabajo y Duración	Pablo Sánchez
		del Proyecto.	
1.3	05/03/2014	Dividida la Sección 7 en Proceso de Constitución del	Pablo Sánchez
		Proyecto y Pruebas de Aceptación	
1.4	07/03/2023	Actualizar la definición de la visión del proyecto	Pablo Sánchez

1. Introducción

El presente documento contiene la definición inicial de alto nivel o *visión* del proyecto *Tallercan*. *Tallercan* pretende ser un software para la gestión automática de talleres mecánicos. Dicho software se creará a petición de *Taller Mecánico Benito & Manolo*, aunque la intención es que dicho software pueda ser vendido a otros talleres mecánicos con similares necesidades.

El presente documento contiene las necesidades principales u objetivos de alto nivel identificados tras una serie de entrevistas informales llevadas a cabo con los propietarios de *Taller Mecánico Benito & Manolo*, más concretamente, con *D. Benito Pérez de la Oca* y *D. Manuel García Ramírez*. Los datos de contacto con esta empresa y sus propietarios se adjuntan en el Apéndice A de este documento.

El documento se estructura en una única sección, que describe la visión global del proyecto, más una sección de sumario y un apéndice con los datos de contacto de la empresa solicitante del presente proyecto.

2. Definición de la Visión del Proyecto

El objetivo del software *Tallercan* es el de dar soporte a todos los procesos de negocio que se llevan a cabo dentro de un taller mecánico, en especial, de *Taller Mecánico Benito & Manolo*. Los potenciales procesos de negocio a automatizar se describen a continuación:

- 1. Gestión de Material y Stocks.
- 2. Gestión de Ventas.
- 3. Elaboración de Presupuestos.
- 4. Gestión de Órdenes de Trabajos.
- 5. Gestión de la Contabilidad y la Facturación.
- 6. Gestión de Recursos Humanos.

Además, el sistema debe permitir a los clientes del taller obtener información acerca del estado de sus reparaciones de forma remota, bien vía web o vía dispositivo móvil, como pueda ser un *tablet* o un *teléfono móvil* de última generación.

Visión del Proyecto

Tallercan es un sistema software que da soporte a los procesos de negocio del Taller Mecánico Benito & Manolo con el objetivo de mejorar la productividad de dicho taller. Para ello el sistema tratará de digitalizar la documentación asociada a los procesos de trabajo de dicho taller, lo que debería mejorar la disponibilidad de esta información, reducir los tiempos de búsqueda y elaboración de estos documentos, y reducir el número de errores cometidos durante la ejecución de estos procesos.

Se espera que este proyecto software genere beneficios mediante el cobro de sus costes de desarrollo, más el consiguiente porcentaje de beneficio, a *Taller Mecánico Benito & Manolo*. En función de la prospección del mercado que se realice, podrán optarse por otras estrategias de definición de precios, en función del número de empresas que estén interesadas en el producto desarrollado y la facilidad de reutilización de los elementos desarrollados para *Taller Mecánico Benito & Manolo*. En cualquier caso, *Taller Mecánico Benito & Manolo* es el patrocinador principal de este proyecto, y el que, en última instancia, debe sufragar sus gastos.

3. Actividades e Hitos

El desarrollo del proyecto implica una fase de consultaría, donde el personal de *Softcan* deberá analizar los procesos de trabajo de *Taller Mecánico Benito & Manolo*. A partir de dicho análisis, se realizarán una serie de recomendaciones para mejorar dichos procesos de trabajo mediante la utilización de un sistema software que le permita agilizar y mejorar la productividad de tales procesos de trabajo. Se proporcionará además un presupuesto y calendario de implantación para dicho sistema software. Dichas recomendaciones, calendario y presupuesto se plasmarán en un informe titulado *"Plan de Informatización"*.

En este punto, *Taller Mecánico Benito & Manolo* deberá decidir si, de acuerdo con sus necesidades económicas y estratégicas, desea adquirir, total o parcialmente, dicho sistema software. Una vez recibido el beneplácito de *Taller Mecánico Benito & Manolo*, se procederá a su desarrollo siguiendo los procesos de desarrollo estandarizados dentro de *Softcan* y los parámetros de control de calidad escogidos por *Taller Mecánico Benito & Manolo*. En cualquier caso, el informe titulado *Plan de Informatización* quedará en disposición de *Taller Mecánico Benito & Manolo*.

Con independencia de la decisión tomada por *Taller Mecánico Benito & Manolo, Softcan* puede optar por desarrollar dicho sistema software o venderlo a otros talleres mecánicos que puedan considerar su adquisición de utilidad para mejorar su productividad. Por ello el software deberá ser desarrollado pensando en una probable utilización por parte de otros talleres mecánicos distintos a *Taller Mecánico Benito & Manolo*.

La adquisición del producto software por parte de *Taller Mecánico Benito & Manolo* deberá poder realizarse junto con un curso de formación acerca de su utilización, así como con un contrato de mantenimiento con ciertas ventajas preferentes.

Tanto el código del sistema software como la documentación no confidencial generada durante el desarrollo del proyecto pasarán también a disposición de *Taller Mecánico Benito & Manolo*, en el caso de que éste desease adquirir el sistema software propuesto.

Softcan también puede hacerse cargo, si Taller Mecánico Benito & Manolo así lo desease, de adquirir los equipamientos hardware que se estimen necesarios, así como de subcontratar los servicios que puedan ser requeridos para su instalación, como, por ejemplo, el cableado de una red local.

4. Duración del Proyecto

La primera fase del proyecto, consistente en el análisis de los procesos de negocio de *Taller Mecánico Benito & Manolo*, dará comienzo el 1 de abril del 2013. Esta primera fase de consultaría tiene una duración estimada de 2 meses, desde su inicio hasta la entrega del informe final con las recomendaciones de mejora, el presupuesto y el calendario de implantación del sistema software recomendado.

Una vez aceptado dicho presupuesto, en función de los subsistemas concretos adquiridos, se deberá proceder a la elaboración de un calendario de ejecución del proyecto detallado.

5. Lugares de Trabajo

La fase inicial, de análisis de los procesos de negocio de *Taller Mecánico Benito & Manolo*, se llevará a cabo dentro de las instalaciones propias de dicha empresa. Todo el trabajo técnico necesario para la elaboración de dicho informe inicial se llevará a cabo en las instalaciones de *Softcan*, por lo que *Taller Mecánico Benito & Manolo* no deberá proporcionar ningún espacio de trabajo ni facilidad a los trabajadores de *Softcan* durante su estancia en dicha empresa.

Taller Mecánico Benito & Manolo se hace responsable de proporcionar toda la normativa laboral, como normas de seguridad e higiene en el trabajo o compromisos de confidencialidad, que puedan aplicarse a los trabajadores de Softcan durante su estancia en la empresa. En caso de que los trabajadores de Softcan necesitasen ropa o equipamiento especial durante su estancia en Taller Mecánico Benito & Manolo, ésta deberá ser proporcionada por dicha empresa.

La presentación del informe con los resultados de la fase de análisis de procesos de negocio, denominado "Plan de Informatización", tendrá lugar en las oficinas de Softcan el día 7 de junio a las 12:00 AM. A dicha presentación podrán acudir hasta 5 miembros de Taller Mecánico Benito & Manolo, estando altamente recomendada la asistencia de sus dos propietarios, D. Benito Pérez de la Oca y D. Manuel García Ramírez.

En el caso de que *Taller Mecánico Benito & Manolo* desease adquirir el producto software propuesto, el equipo de trabajo de *Softcan* se desplazará a las instalaciones de *Taller Mecánico Benito & Manolo* siempre que precisen de su colaboración para cualquier menester, intentando reducir las visitas de los trabajadores o propietarios de *Taller Mecánico Benito & Manolo* a *Softcan* lo máximo posible.

En caso de contratar el curso de formación para el sistema software desarrollado, dicho curso de formación se llevará a cabo en las propias instalaciones de *Taller Mecánico Benito & Manolo*.

6. Calendario Resumido

Comienzo del Proyecto	01/03/2013
Análisis de Procesos de Negocio	31/05/2013
Presentación "Plan de Informatización"	07/06/2013
Aceptación "Plan de Informatización"	30/06/2013
Elaboración Presupuesto y Calendario Definitivos¹	07/07/2013
Inicio Proyecto de Implantación	15/07/2013

7. Criterios de Aceptación

7.1 Proceso de Constitución del Proyecto

El "Plan de Informatización" deberá ser aceptado parcial o totalmente por los propietarios de Taller Mecánico Benito & Manolo. Dicho proceso de aceptación se realizará tras la presentación de dicho plan, el día 07/06/2013, en las oficinas de Softcan. Tras dicha presentación, Taller Mecánico Benito & Manolo dispondrá de un periodo de análisis y reflexión donde deberá decidir qué partes del sistema software propuesto desea implantar. Durante dicho periodo Taller Mecánico Benito & Manolo podrá ponerse en contacto con Softcan para aclarar todas las dudas y cuestiones sobre el Plan de Informatización que se le puedan plantear. Dicho periodo de análisis y reflexión deberá terminar en torno al 30/06/2013, aunque dicha fecha límite es extensible.

Tras dicho periodo de reflexión, *Taller Mecánico Benito & Manolo* comunicará a *Softcan* la decisión adoptada. En el plazo de una semana, *Softcan* elaborará un nuevo plan de implantación para el sistema software concreto solicitado, lo que implicará la elaboración de un nuevo calendario de desarrollo e implantación más un nuevo presupuesto. Dicho presupuesto y planificación se presentará de nuevo a *Taller Mecánico Benito & Manolo*, el cual deberá refrendarlo en el plazo de una semana desde su presentación.

En el plazo máximo de una semana tras su aprobación, deberá dar comienzo la ejecución del proyecto aprobado por *Taller Mecánico Benito & Manolo*.

7.2 Pruebas de Aceptación

Con el objetivo de verificar que el sistema alcanza sus objetivos, se identificarán primero una serie de procesos de negocio o tareas laborales rutinarias que los administradores de la empresa *Taller Mecánico Benito & Manolo* consideren como claves o principales. A continuación, se medirá el tiempo medio y número de errores cometidos en la ejecución de dichas tareas sin la utilización del sistema informático desarrollado. Seguidamente se medirán los mismos valores para dichas tareas con el soporte del sistema informático desarrollado. Se

⁻

¹ En caso de que Taller Mecánico Benito & Manolo acepte parte o la totalidad del "Plan de Informatización"

compararán ambos tiempos, mostrando la eficacia del sistema desarrollado. Nuestros analistas prevén una mejora en la productividad del 20% y una reducción del número de errores cercana al 90%.

8. Sumario

Este documento ha presentado la visión general del proyecto *Tallercan*, creado en respuesta a una petición realizada por la empresa *Taller Mecánico Benito & Manolo*.

Cualquier modificación de las fechas presentadas en este documento requerirá una revisión y nueva aprobación del presente documento, la cual se deberá realizar por todas las partes firmantes de dicho documento.

CONFORMIDAD

Dan su conformidad con lo expuesto en el presente documento:				
Dr. Ing. Pablo Sánchez Barreiro Gerente de Softcan	Fecha: 19/03/2013			
D. Benito Pérez de la Oca Propietario de Taller Mecánico Benito & Manolo	Fecha: 19/03/2013			
D. Manuel García Ramírez Propietario de Taller Mecánico Benito & Manolo	Fecha: 19/03/2013			